



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **13 de junio de 2025**

VISTO el Expediente N° MED-E-33567-2025 del registro de esta Gobernación; la Resolución Ss.G.A.L. N° 0125/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se aprobó el procedimiento y adjudicó la Contratación Directa N° 53/25 – RAF 521, referente a la adquisición de insumos didácticos para ser destinados a las Instituciones Educativas de Nivel Inicial de la Provincia en el Marco del “Día Nacional de los Jardines y de las Maestras Jardineras”, dependientes del Ministerio de Educación.

Que se ha detectado un error material en la razón social de la proveedora en el quinto considerando y en el artículo 3° de la Resolución que le precede.

Que mediante los Informes de Auditoría Interna N° 0872/2025 y N° 1177/2025 A.C. - U.A.I. - M.ED., se advierte dicho error por lo que resulta necesario rectificar la Resolución M.ED. N° 0125/25.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1164/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar de la Resolución Ss.G.A.L. N° 0125/25, donde dice: “BRIGANINA, MARIA MARGARITA”, deberá decir: “BRIGNANI MARIA MARGARITA”. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° **0157** /2025.-